



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL N° 201 - 2019/SG

Lima, 28 AGO 2019

LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 188-2019, se encarga a Don Richart Huillcaya Huamani, en adición a sus funciones el cargo de Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima SERPAR LIMA;

Que, en virtud del literal d), artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima, es competencia de la Secretaria General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar acciones de personal que sean necesarias para el normal funcionamiento de la Entidad;

Que, en virtud a dicha competencia es necesario dejar sin efecto el encargo de funciones a que se refiere el primer considerando de la presente resolución;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17 inciso d), y conforme a la nueva Estructura Orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, al 31 de agosto de 2019, el encargo de funciones efectuado a Don **RICHART HUILLCAYA HUAMANI**, como Gerente de Asesoría Jurídica del Servicio de Parques de Lima, SERPAR LIMA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFÍQUESE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su conocimiento y cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.




Cecilia Mónica Espiche Elías
SECRETARIA GENERAL
Municipalidad Metropolitana de Lima